



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 26 de marzo de 2026.-

NOTA UOC: 30/2026

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control (Dpto de Adjudicaciones) en el marco de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 10/2025 “Servicios de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos (Plurianual 2025-2026)”** - ID. 474.408, a fin de poner a su conocimiento cuanto sigue:

Que, el presente llamado a licitación fue iniciado en el Ejercicio Fiscal 2025 y debía ser ejecutado en forma plurianual durante los Ejercicios Fiscales 2025-2026, sin embargo, fue objeto de una protesta por parte de la firma Master Soft Paraguay S.R.L. en contra de la adjudicación.

Dicha protesta fue rechazada en fecha 19 de marzo de 2026 según **Resolución DNCP N° 797/26**, razón por la cual, el contrato fue suscrito en fecha 26 de marzo de 2026. Luego de realizar los procedimientos para migración del PAC en el SIAF y del llamado en el SICP al 2026, fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con el monto que corresponde a lo que debía ser ejecutado en el 2025, posteriormente y conforme a los requerimientos, será solicitada la certificación del saldo restante.

Por todo lo expuesto, remitimos los documentos necesarios correspondientes a la segunda etapa de la adjudicación, para la emisión del correspondiente Código de Contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

NotaUOC_30
RV/OA
UOC-2026